

## 4.4.OTROS

### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2021-9027** *Información pública de la aprobación inicial de la modificación de diversas Ordenanzas Fiscales. Expediente SEC/108/2021.*

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 28 de octubre de 2021 adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- 1.- Modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- 4.- Modificación de la Ordenanza Fiscal sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- 13.- Modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Retirada, Traslado y Depósito de Vehículos de la Vía Pública.
- 18.- Modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local por Ocupación del Subsuelo, Suelo y Vuelo.

En cumplimiento del artículo 17 del R.D.L. 2/2004 del 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los expedientes quedan expuestos al público en la oficina de Gestión Tributaria e Inspección por espacio de 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Los citados acuerdos provisionales, de no existir reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobados.

Camargo, 29 de octubre de 2021.

La alcaldesa,  
Esther Bolado Somavilla.

[2021/9027](#)